



RETRIBUCIONES 2008

• INGRESOS

Para calcular el salario bruto mensual correspondiente a los cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y de Auxilio Judicial en cada destino deben sumarse a los ingresos comunes a todos los destinos aquellos complementos que le correspondan al destino concreto. A estas cantidades hay que sumar las correspondientes a Guardias, en su caso y a complementos variables en las distintas Comunidades Autónomas

El **valor del punto** (en los complementos de especial dificultad, penosidad y guardias para el año 2008 es: **27,11 €**)

- INGRESOS COMUNES EN TODOS LOS DESTINOS

SUELDO BASE	
GESTION PROCESAL Y ADMTVA. (oficiales)	1158,45 €
TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMTVA. (auxiliares)	926,77 €
AUXILIO JUDICIAL (agentes)	810,93 €

	TRIENIO	TRIENIO (anteriores a 1 enero de 2004)
GESTION PROCESAL Y ADMTVA. (oficiales)	57,93€	46,36 €
TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMTVA. (auxiliares)	46,34€	34,78 €
AUXILIO JUDICIAL (agentes)	40,55€	28,98 €

- INGRESOS QUE VARÍAN SEGÚN EL DESTINO

- Complemento transitorio del puesto

DESTINO	CUERPO	EUROS
PUESTO TIPO I: Madrid, Barcelona y otras localidades de ambas provincias con Juzgados servidos por Magistrados	- Gestión	233,01
	- Tramitación	187,93
	- Auxilio	124,35
PUESTO TIPO II: Bilbao, Las Palmas de Gran Canaria, Málaga, Palma de Mallorca, Sta. Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Zaragoza y localidades de las provincias de Vizcaya, Las Palmas, Málaga, Illes Balears, Sta. Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Zaragoza con Juzgados servidos por Magistrados	- Gestión	205,95
	- Tramitación	160,87
	- Auxilio	97,28
PUESTO TIPO III: Restantes capitales de provincia y localidades no comprendidas en los dos grupos anteriores	- Gestión	192,42
	- Tramitación	147,33
	- Auxilio	83,75
PUESTO TIPO IV: Juzgados de Paz	- Gestión	178,93
	- Tramitación	133,81
	- Auxilio	70,22
Secretarios Juz de Paz a extinguir de + 7000h que integren el Cuerpo Gestión procesal y Administrativa		314,03

Los citados funcionarios percibirán asimismo en concepto de complemento transitorio del puesto las retribuciones complementarias previstas en el artículo 8 apartado 1 del Real Decreto 1909/2000, de 24 de noviembre.

- Complemento de especial dificultad (igual para los tres cuerpos)

DESTINO	PUNTOS	EUROS
Tribunal Supremo (TS), Fiscalía General, Fiscalías Especiales, Fiscalía del TS y Fiscalía de la Audiencia Nacional	4	108,44
Juzgados de 1ª Instancia, Instrucción y de lo Penal de localidades con órganos judiciales con competencia separada, Servicios Comunes de los mismos y Decanatos liberados	4	108,44
Tribunales Superiores de Justicia (TSJ), Fiscalías, Audiencias Provinciales (AP) y Juzgados de Madrid, Barcelona, Málaga, Sevilla y Valencia, Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción de cualquier localidad	4	108,44
Resto de órganos y servicios jurisdiccionales de las demás localidades	3	81,33
Institutos de Toxicología y de Medicina Legal, Clínicas o Institutos Anatómicos Forenses de localidades con órganos con competencia separada	6,45	174,86
Institutos de Toxicología y de Medicina Legal, Clínicas o Institutos Anatómicos Forenses de las demás localidades	5,45	147,75
Secretarios de Juzgados de Paz	4,5	122
Oficiales que asumen la Secretaría en Juzgados de Paz o Agrupaciones que no tengan dotación de Secretaría	3,5	94,89
Juzgados de Paz	3	81,33

- **Complemento de Penosidad**

DESTINO	CUERPO	PUNTOS	EUROS
Servicios Comunes	Gestión y C Auxilio	5	135,55
	C. Tramitación	2	54,22
Servicios Comunes de Madrid, Barcelona, Bilbao, Sevilla, Málaga, Zaragoza y Palma de Mallorca por realizar diligencias fuera de horario	C. Gestión	6,5	176,22
	C. Auxilio	5,5	149,11
Salidas a Centros Penitenciarios	Gestión	2,45	66,42
	Tramitación	2,15	58,29
	Auxilio	1,85	50,15
Servicios de Apoyo	Gestión	10	271,10
	Tramitación	8	216,88
	Auxilio	6	162,66
Secretaría de Gobierno y Salas de lo Penal de la AN, Juzgados Centrales de Instrucción y de lo Penal, Decanato de los Juzgados Centrales de Instrucción, Juzgado Central de Menores, Fiscalías Especiales para la Represión del Tráfico de drogas y de los Delitos Económicos y Fiscalía de la AN	Los tres cuerpos	7	189,77

- **Guardias (igual para los tres cuerpos)**

	TIPO	PERIODICIDAD	EUROS
Poblaciones con 33 o más Juzgados de Instrucción (y funcionario de la Fiscalía que asista al Fiscal de guardia) + Alicante, Bilbao Granada, Sevilla, Malaga y Valencia	Presencial	Diaria	216,48+ 54,12 si es sábado, domingo o festivo
Poblaciones con 33 o más Juzgados de Instrucción (y funcionario de la Fiscalía que asista al Fiscal de guardia)	Faltas	Diaria	216,48
Poblaciones con 13 o más Juzgados de Instrucción (y funcionario de Fiscalía que asista al Fiscal de guardia)	Presencial	48 horas	432,97+ 54,12 si es sábado, domingo o festivo
	Faltas	Diaria	144,32
Poblaciones con 10 o más Juzgados de Instrucción (y funcionario de Fiscalía que asista al Fiscal de guardia)	Presencial	Diaria	216,49+ 24,12 si es sábado, domingo o festivo
	Faltas	Diaria	144,32
Poblaciones con 8 o más Juzgados de Instrucción (y funcionario de Fiscalía que asista al Fiscal de guardia)	Permanencia	Semanal	243,55
	Faltas	Diaria	144,32
Restantes poblaciones con separación de jurisdicciones o con 4 o más Juzgados de 1ª Inst. e Instrucción	Permanencia	8 días	297,67 (+ 148,84 si se asiste al Fiscal)
Poblaciones con 2 o 3 Juzgados de 1ª Inst. e Instrucción	Disponibilidad	8 días	135,30
Poblaciones con 1 Juzgado de 1ª Inst. e Instrucción	Disponibilidad	Semanal	54,12
Juzgados Centrales de Instrucción	Permanencia	Semanal	243,55
Juzgados de Menores en Poblaciones que cuenten con 4 o más	Presencial	72 horas	323,34
Fiscalía de Menores de Barcelona, Madrid, Valencia y Sevilla	Presencial	Diaria	216,48+ 21,02 si es sábado, domingo o festivo
Fiscalías de Menores de Zaragoza, Ceuta, Melilla, Sta. Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria, Murcia, Málaga, Granada, Cádiz y Algeciras	Permanencia	Semanal	243,55
Fiscalías de Menores de las restantes capitales de provincia	Disponibilidad	Semanal	108,24
Fiscalía AN y Fiscalía Antidroga	Disponibilidad	Semanal	243,55
Registros Civiles únicos (sólo un Oficial en domingos y festivos)	Permanencia	Domingos y festivos	81,18

- **PAGAS EXTRAS**

Se cobran dos **pagas extras al año en junio y diciembre**. Se componen de: **sueldo base más trienios** (en las cuantías vistas antes) **y las siguientes cantidades** según cuerpos y destinos:

DESTINO	CUERPO	Art 32 dos. 2 Ley 51/2007	
Madrid, Barcelona y otras localidades de ambas provincias con Juzgados servidos por Magistrados	Gestión	415,90€	+ 136,99€ + 1% m.salarial
	Tramitación	379,81€	+ 119,65€ + 1% m.salarial
	Auxilio	325,29€	+ 111,84€ + 1% m.salarial
Bilbao, Las Palmas de Gran Canaria, Málaga, Palma de Mallorca, Sta. Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Zaragoza y localidades de las provincias de Vizcaya, Las Palmas, Málaga, Illes Balears, Sta. Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Zaragoza con Juzgados servidos por Magistrados	Gestión	388,84€	+ 136,99€ + 1% m.salarial
	Tramitación	352,67€	+ 119,65€ + 1% m.salarial
	Auxilio	298,28€	+ 111,84€ + 1% m.salarial

Restantes capitales de provincia y localidades no comprendidas en los dos grupos anteriores	Gestión Tramitación Auxilio	375,31€ 339,13€ 284,76€	+ 136,99€ + 1% m.salarial + 119,65€ + 1% m.salarial + 111,84€ + 1% m.salarial
Juzgados de Paz	Gestión Tramitación Auxilio	361,83€ 325,61€ 271,22€	+ 136,99€ + 1% m.salarial + 119,65€ + 1% m.salarial + 111,84€ + 1% m.salarial
Secretarios de Paz (a extinguir)		452,21€	+ 136,99€ + 1% m.salarial

- **COMPLEMENTOS VARIABLES EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS TERRITORIALES**
(* aproximadamente)

COMUNIDAD	cuerpo	Comp.específico transitorio		Productividad programas	Total Mes/bruto	
Cataluña			Millora Adicional (recuperacion IPC. Pendiente de actualizacion)	total		
	Gestión	341,69	81,6	423,38	60	483,38
	Tramitación	341,69	66,3	407,99	60	467,99
	Auxilio	341,69	56,1	397,79	60	457,79
Ministerio ámbito No transferido	Gestión		175,51		48,90	224,41
	Tramitación		154,70		48,90	203,60
	Auxilio		147,23		48,90	196,13
Galicia	Gestión		265			265
	Tramitación		265			265
	Auxilio		265			265
Madrid Comunidad	Gestión		385,76			385,76
	Tramitación		382,1			382,1
	Auxilio		376,06			376,06
Valencia	Gestión	300 1er semestre y 325 2º semestre		20,15	320-345	
	Tramitación	311 1er semestre y 336 2º semestre		20,15	331-356	
	Auxilio	311 1er semestre y 336 2º semestre		20,15	331-356	
Andalucía	Gestión		427,84		41,50 al mes en pago trimestral	469,34
	Tramitación		405,32			446,82
	Auxilio		391,28			432,78
Canarias	Gestión		272,67		100	372,67
	Tramitación		272,67		100	372,67
	Auxilio		272,67		100	372,67
País Vasco pendiente nuevo acuerdo	Gestión		Media 511			Media 511
	Tramitación		Media 511			Media 511
	Auxilio		Media 511			Media 511
Navarra	Gestión		548,10			548,10
	Tramitación		406,59			406,59
	Auxilio		339,10			338,38

COMPLEMENTO JUZGADOS VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

ANDALUCIA	CUERPO	EUROS
TRAMO 1: juzgados exclusivos, Juzgados mixtos de capitales de provincia y otros Juzgados mixtos con un volumen de entrada superior a 900 asuntos en materia de Violencia según la memoria del año 2006 del TSJA	- Gestión - Tramitación - Auxilio	200€ mes+gratificx servicios extr
TRAMO 2: Juzgados mixtos con un volumen de entrada entre 200 y 900 asuntos en materia de Violencia, según memoria del año 2006 del TSJA	- Gestión - Tramitación - Auxilio	160€ mes+gratificx servicios extr
TRAMO 3: Juzgados mixtos con un volumen de entrada por debajo de los 200 asuntos en materia de Violencia, según memoria del año 2006 del TSJA	- Gestión - Tramitación - Auxilio	100€ mes+gratificx servicios extr

MADRID	CUERPO	EUROS
Juzgados de Violencia sobre la Mujer exclusivos o que tengan atribuidas estas causas en otros partidos que participen en este programa	- Gestión - Tramitación - Auxilio	204€

CATALUÑA	CUERPO	EUROS
Juzgados exclusivos de Violencia sobre la Mujer	- Gestión - Tramitación - Auxilio	150€
Partidos Judiciales con separación de Jurisdicciones	- Gestión - Tramitación - Auxilio	125€
Partidos Judiciales con 4 o más Juzgados mixtos	- Gestión - Tramitación - Auxilio	100€
Partidos Judiciales hasta 3 Juzgados mixtos	- Gestión - Tramitación - Auxilio	60€

COMPLEMENTO POR JORNADA DE TARDE EN REGISTROS CIVILES

ANDALUCIA	CUERPO	EUROS
1 tarde a la semana, horario 17h a 19'30h	- Gestión - Tramitación - Auxilio	249'12€ mes

- INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA EN TERRITORIO NACIONAL

Cuerpo	Cuantía mensual euros					
	Gran Canaria y Tenerife	Otras islas archipiélago canario	Mallorca	Illes Balears	Valle de Aran	Ceuta y Melilla
GESTIÓN	167,66	545,17 + 36,42 por cada trienio	88,95	99,48	81,84	861,60 + 52,13 por cada trienio
TRAMITACIÓN	137,03	392,52 + 27,52 por cada trienio	72,24	86,69	58,96	641,36 + 39,76 por cada trienio
AUXILIO	112,99	316,52 + 22,42 por cada trienio	62,89	79,20	47,53	522,95 + 31,90 por cada trienio

• DEDUCCIONES.

Para calcular el salario neto, a las cantidades obtenidas hay que practicarles los siguientes descuentos por MUGEJU y Derechos Pasivos

CUERPO	MUGEJU	DERECHOS PASIVOS
Gestión Procesal y Administrativa	35,61 euros	81,34 euros
Tramitación Procesal y Administrativa	27,35 euros	62,47 euros
Auxilio Judicial	21,64 euros	49,43 euros

A estas deducciones hay que **sumar el porcentaje de IRPF** que corresponda a cada uno en función de sus **circunstancias personales y familiares.**